

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
 ITINERARIO: CANTO
 ASIGNATURA: **FONÉTICA E IDIOMAS APLICADOS AL CANTO**
I, II, II Y IV
 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MÚSICA, CANTO Y JAZZ

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Instrumento / voz
ITINERARIO	Canto
ASIGNATURA	Fonética e idiomas aplicados al canto
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	12 créditos / 3 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Prueba de acceso. Curso anterior superado de la misma asignatura
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

Descripción:

El objetivo de la asignatura es lograr que el alumnado de canto tenga una dicción perfecta en la voz cantada, en cualquier idioma, si bien nos centraremos en las lenguas alemana, francesa, inglesa e italiana. Este objetivo se logrará mediante el análisis y estudio práctico del repertorio vocal trabajado por el alumnado, en función de los aspectos fonéticos y prosódicos de los diferentes idiomas y utilizando la transcripción fonética como herramienta fundamental.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
-------------	--

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de la vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
CE4	Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE10	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estudio de los idiomas habituales en el repertorio vocal.
- Profundización en sus aspectos fonético y prosódico, y su relación con la voz cantada y hablado.
- Alfabeto fonético internacional.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

- Estudio de la dicción hablada y cantada de los idiomas alemán, francés, inglés e italiano.
- Estudio de los aspectos fonéticos y prosódicos en estos cuatro idiomas mediante el análisis y estudio práctico de los textos del repertorio vocal del alumnado.
- Estudio del alfabeto fonético internacional como herramienta fundamental para la transcripción fonética de los textos del repertorio vocal del alumnado.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se trabajarán durante los cuatro cursos variando el nivel de profundización de los mismos. Dichos contenidos se aplicarán para el estudio de los idiomas italiano, alemán, francés e inglés y se trabajarán los cuatro idiomas conjuntamente a partir de primer curso. Estos contenidos se irán afianzando y profundizando en cada uno de los cuatro cursos hasta el dominio completo de los cuatro idiomas en cuarto curso.

Fonética y fonología

1. Clasificación de los sonidos. Modo de articulación, punto de articulación, vibración de las cuerdas vocales.
2. Discriminación auditiva de las vocales y grupos vocálicos.
3. Discriminación auditiva de las consonantes y grupos consonánticos.
4. El alfabeto fonético internacional. Estudio de los fonemas vocálicos y consonánticos.
5. Fonemas comunes a los distintos idiomas y fonemas específicos de cada idioma.
6. Ejercitación de la velocidad articulatoria de fonemas vocálicos y consonánticos y grupos de fonemas.
7. La prosodia: los elementos suprasegmentales o prosodemas. El acento prosódico o de intensidad. La entonación. Traducción musical de los prosodemas mediante el ritmo y la entonación.

Transcripción fonética y traducción

1. Aspectos básicos de transcripción fonética aplicada a los textos del repertorio individual del alumnado.
2. Comprensión exhaustiva de los textos de las obras musicales mediante la traducción de los mismos, así como el estudio del autor, la obra, el estilo musical y el contexto cultural y literario y su correspondiente trabajo de contextualización.

Trabajo práctico sobre el repertorio vocal individual

1. Lectura declamada y rítmica de los textos del repertorio vocal. Trabajo aislado de las dificultades vocálicas y/o consonánticas que presenten las obras.
2. Lectura entonada del repertorio vocal. Aplicación del texto al canto.
3. Aspectos específicos de la dicción en canto y sus diferencias con la dicción hablada en cada uno de los idiomas.
4. Los diferentes tipos de cuestiones fonéticas propias de cada idioma, por ejemplo: la *liaison*, las vocales nasales y el grafema “e” al final de palabra en francés en el canto; el *ich-Laut* versus el *ach-Laut* y las consonantes oclusivas en alemán; el fonema [ʎ] y las dobles consonantes en italiano; el sistema vocálico del inglés; etc.
5. Memorización del texto sin música y conociendo el significado de todas las palabras.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

El profesor distribuirá a los alumnos el material didáctico que se utilizará para el estudio fonético de los cuatro idiomas, además de utilizar la siguiente bibliografía.

4.4.1 BIBLIOGRAFÍA POR IDIOMA

ITALIANO

TAM, Laura (2011): *Grande Dizionario Hoepli Spagnolo: italiano-spagnolo, spagnolo-italiano*, Hoepli Edizioni..

PEGORARO, Chiara (2020): *Fonetica pratica della lingua italiana*, Alma Edizioni.

COSTAMAGNA, L. (2008): *Pronunciare l'italiano*. Guerra Edizioni.

G.ECKES, J. (2014): *L'italiano musicale*, Kassel, Bärenreiter-Verlag, 2ª edición.

ALEMÁN

HIRSCHFELD, Ursula. (2008): *Phonetik Intensiv. Aussprachetraining*. Klett (Ernst) Verlag, Stuttgart.

ODOM, William y Schollum Benno (1997) *German for singers. A textbook of diction and phonetics*. Wadsworth Publishing Co Inc, 2ª edición.

WEMKE, Matthias (2000): *Duden - Das Aussprachewörterbuch*, Bibliographisches Institut & F.A. Brockhaus AG. , Mannheim.

VV.AA. (2005), *Deutsch-Spanisch-Deutsch Wörterbuch*, Langenscheidt.

FRANCÉS

VV.AA (2003): *Larousse Bilingue français-espagnol*, Larousse, Paris.

VV.AA (1998): *Phonétique Progressive du français (varios niveles)*, Clé International.

INGLÉS

WELLS. J.C (2008): *Longman Pronunciation Dictionary*, Pearson Longman, 3ª edición.

VV.AA (2005): *Collins Universal, español-inglés-español*, Harpers Collins Publishers.

Diccionarios en línea:

<http://www.grandizionari.it>

<http://www.pons.de/>

<https://www.collinsdictionary.com>

<https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-espagnol>

4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

WALL, Joan; y otros (2009): *Diction for Singers: a Concise Reference for English, Italian, Latin, German, French and Spanish Pronunciation*, Redmond, Celumbra.

ADAMS, David (2008): *A handbook of diction for singers*, Oxford University Press.

COX, R.G. (1995): *The Singer's Manual of German and French Diction*, Schirmer Books, U.S.

COLORNI, Evelina (1995): *Singer's Italian: A Manual of Diction and Phonetics*, Schirmer Books, U.S.

MARSHALL, Madeleine (1953): *The Singer's Manual of English Diction*, Wadsworth Publishing Co Inc; International Edition

5. METODOLOGÍA

De acuerdo con el número de 3 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 75 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1. Trabajo presencial en el aula: 45 horas

Exposición del profesor: 20 horas

Exposición del alumnado: 17 horas

Audiciones del alumnado (enero-mayo): 5 horas

Exámenes (convocatoria junio-septiembre): 3 horas

2. Trabajo autónomo del alumno fuera del aula: 30 horas

La metodología que se aplicará será activa y participativa, centrada en el trabajo del estudiante, tal y como marcan las directrices del aprendizaje significativo.

En esta asignatura la teoría y la práctica están íntimamente relacionadas y se desarrollarán conjuntamente.

El profesor proporcionará a los alumnos el material con el contenido teórico que los alumnos tendrán que saber aplicar en las distintas tareas que se les encomiende.

El profesor, como complemento al aprendizaje, seleccionará material audiovisual, páginas webs especializadas en la materia, etc., para visionar en el aula o en casa y que serán objeto de análisis por parte del alumnado.

El alumnado tendrá que realizar tareas que irá entregando periódicamente al profesor y que le ayudarán a tener una mejor constancia de la asimilación real de los contenidos. De la misma manera, estas tareas le permitirán al profesor extraer conclusiones a la hora de desarrollar una metodología concreta en cada momento.

Se fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje mediante la auto corrección y la autoevaluación de las tareas realizadas, así como la observación y el análisis en el aula del trabajo del resto de los compañeros (discriminación auditiva de la pronunciación de las obras de otros compañeros).

Asimismo, se fomentará un análisis sobre las obras cantadas en las las audiciones realizadas durante el curso.

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua se realizará en base a tres rúbricas evaluables:

1. Actividades en el aula:

Se valorarán la actitud y predisposición del alumnado.

- Ejercicios de discriminación auditiva (vocales y consonantes).

Valoración de la capacidad del alumno de discriminar sonidos vocálicos y consonánticos.

- Ejercicios de agilidad articulatoria de fonemas vocálicos o grupos consonánticos que presenten dificultades para el alumno.

Valoración de la capacidad del alumno de articular sonidos vocálicos y consonánticos.

- Lectura declamada y posteriormente rítmica de los textos de las obras del repertorio individual.

Valoración de la capacidad del alumno de declamar un texto ajustándose a la prosodia de cada idioma y a la lectura rítmica de las obras del repertorio.

- Lectura entonada de los textos de las obras del repertorio individual.

Valoración de la capacidad del alumno de cantar un texto con una correcta emisión y comprensión clara del texto.

2. Trabajo autónomo del alumno fuera del aula:

Deberán ser realizados en los plazos estipulados y al ser trabajos de enseñanzas superiores se valorará correspondientemente la ortografía (no se aceptarán más de 3 faltas por trabajo), la redacción, y otras cuestiones como la actitud y predisposición del alumnado.

- Trabajo sobre las transcripciones elaboradas por el alumno de las obras del repertorio. Detección de errores por parte del profesor y auto corrección de los errores por parte del alumno. En cada curso se especificará el nivel de dificultad de la transcripción fonética. Se entregarán, por cuatrimestre, mínimo una obra en cada uno de los cuatro idiomas.

Valoración de la capacidad del alumno de aplicar los símbolos fonéticos del AFI de cada idioma a su repertorio.

- Trabajo sobre las traducciones elaboradas por el alumno para la comprensión global del significado y de los aspectos gramaticales y sintácticos de la obra. Todas las obras del repertorio deberán ser traducidas y entregadas al profesor.

Valoración de la capacidad del alumno de comprensión de textos en lenguas extranjeras.

- Trabajo sobre análisis socio-lingüístico, poético y contextualización del texto y la música y análisis formal comparativo.

Valoración de la capacidad del alumno de comprensión del contenido lírico o dramático de lo que canta para dar vida al texto cantado. La técnica vocal del cantante deberá transmitir, con el cromatismo de su voz y los recursos de la retórica musical, las emociones y sentimientos inherentes a la poética del texto.

- Memorización de los textos de las obras del repertorio per se, sin apoyo de la música, siendo capaz de comenzar desde cualquier parte del texto y siendo capaz de saber de memoria el significado de cualquiera de las palabras.

Valoración de la capacidad del alumno de memorizar textos.

- Grabación en soporte audiovisual de ejercicios fonéticos elegidos por el profesor, grabación en soporte audiovisual de la declamación de memoria del texto, grabación en soporte audiovisual de la interpretación musical de memoria del texto (esta última deberá tener una calidad susceptible de ser presentada a procesos selectivos como masters de interpretación, opera-estudios, masterclasses, etc.).

Valoración de la capacidad del alumno de realizar los ejercicios fonéticos adecuadamente y de mejorar a través del análisis de sus grabaciones.

3. Exámenes y audiciones de final de cuatrimestre (enero-mayo):

- Interpretación y declamación del repertorio de memoria del repertorio trabajado durante el cuatrimestre: como mínimo 3 arias o canciones. El alumno deberá presentar al profesor una copia de cada obra con la transcripción fonética y traducción al castellano de cada una de las palabras desconocidas por el alumno. Responder a las preguntas del profesor sobre: traducción, cuestiones fonéticas, contextualización del texto y música, cuestiones formales del texto y la música. Se realizará como mínimo una semana antes de las audiciones.
- Interpretación en la audición del repertorio de memoria de todo el repertorio trabajado durante el cuatrimestre.

Valoración de la capacidad del alumno de interpretar todo su repertorio de memoria en un contexto similar al de la práctica profesional.

CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua)

La consideración de evaluación continua queda supeditada a la superación de estas tres rúbricas evaluables, con una calificación igual o mayor a 5. Si no se pudiera asistir a alguna de las audiciones de final de cuatrimestre (rúbrica 3), por causa debidamente justificada, se fijará con el alumno un día en el aula para la interpretación del repertorio.

La consideración de evaluación continua queda supeditada a tener una asistencia igual o superior al 80% o en caso de falta justificada una continuidad en la entrega de los trabajos.

CONVOCATORIA DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (alumnado sin evaluación continua)

El alumnado que no cumpla la condición indispensable establecida para la evaluación continua, deberá realizar un examen general de la asignatura sobre la totalidad de los contenidos, que se realizará en la primera semana del mes de junio o de septiembre, según el caso, así como en la fecha establecida para la convocatoria extraordinaria de febrero, en horario y espacio coordinados con la Jefatura de Estudios y el Departamento, de lo que se informará al alumnado con la debida antelación. El alumnado que sí cumpla la condición indispensable establecida para la evaluación continua, pero prefiera renunciar a la calificación obtenida por medio de ésta podrá optar por realizar el examen general de la asignatura y que la calificación de éste sea su calificación final.

Se recomienda contactar con el profesor con bastante tiempo de antelación para obtener la información y las directrices para dicho examen que constará de tres partes:

1. Parte teórica: fonética en general, fonética específica de un idioma determinado por el profesor (italiano, alemán, francés o inglés), trabajo sobre un texto en un idioma determinado por el profesor (italiano, alemán, francés o inglés).
2. Parte práctica 1: Breve contextualización, traducción, correcta pronunciación y memorización de un texto en un idioma determinado por el profesor (italiano, alemán, francés o inglés).
3. Parte práctica 2: Interpretación y declamación de memoria de ocho arias o canciones propuestas por el alumno (dos obras encada uno de los cuatro idiomas). El alumno deberá presentar al profesor una copia de cada obra con la transcripción fonética y traducción al castellano de cada una de las palabras desconocidas por el alumno. Responder a las preguntas del profesor sobre: traducción, cuestiones fonéticas, contextualización del texto y música, cuestiones formales del texto y la música.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG6	Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos musicales que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción , históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua):

Evaluación continua	
Tipo de actividad evaluable	Ponderación
Actividades y actitud en el aula	20 %
Trabajo autónomo del alumno fuera del aula	40 %
Audiciones de final de cuatrimestre y examen declamando los textos	40 %

- Se deben aprobar todos los apartados que se relacionan con una calificación de 5 o superior para poder obtener una calificación global positiva.
- La calificación final de la asignatura se obtendrá de la media aritmética del primer y segundo cuatrimestres. Cada cuatrimestre debe ser aprobado con una calificación de 5 o superior para poder hacer la media.

CONVOCATORIA DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (alumnado sin evaluación continua)

Evaluación no continua	
EXAMEN	Ponderación
Parte teórica	30 %
Parte práctica 1	35 %
Parte práctica 2	35 %

- Se deben aprobar todos los apartados que se relacionan con una calificación de 5 o superior para poder obtener una calificación global positiva.
- La calificación final de la asignatura se obtendrá con la calificación del examen que representa el 100% de la nota global de la asignatura.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados

obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se podrá proponer actividades relacionadas con la asignatura que puedan completar y enriquecer la formación del alumnado:

- organización de audiciones de clase que promuevan la participación activa y asimilación de los contenidos y destrezas trabajados, como una de las herramientas fundamentales.
- asistencia a conciertos o masterclass organizados por el Área de Canto del Departamento.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se podrá proponer la asistencia a conciertos y actividades musicales (charlas, conferencias, ensayos abiertos) organizadas por el propio centro o externas (temporada de ópera del Teatro

Cervantes, etc.).

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos en línea:

Italiano:

<http://www.alma.tv>

<http://www.radio3.rai.it>

<http://www.grandizionari.it>

Alemán:

<http://dict.leo.org/esde?lp=esde&search>

<http://www.pons.de/>

<http://www.schubert-verlag.de/aufgaben/index.htm>

<http://www.curso-de-aleman.de/>

Inglés:

<https://www.collinsdictionary.com>

<https://www.teachingenglish.org.uk/article/phonemic-chart>

<https://www.bbc.co.uk/learningenglish/english/features/pronunciation/shortvowel5>

Francés:

<https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-espagnol>

<https://www.fle.fr>

<https://www.youtube.com/c/BienPrononcerLeFran%C3%A7ais/featured>

Diccionarios multilingües:

<https://www.lexicool.com>

<https://www.wordreference.com>

Para transcripción fonética en línea:

<https://www.internationalphoneticalphabet.org/html-ipa-keyboard-v1/keyboard/>

<https://easypronunciation.com/en/>

Pronunciación de palabras:

<https://ca.forvo.com>

Traducción de textos de partituras:

<http://www.kareol.es>

<http://www.bach-cantatas.com>

<http://www.lieder.net/lieder/index.html>

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:

1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
 - Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.